mas en la estructura política del país, antes de la directa influencia de la Revolución francesa» (13). Y, por otra parte, las *Cartas* constituyen un ejemplo representativo de la tendencia de los *ilustrados* españoles a plantear el problema de la libertad política como resultado de la libertad económica. El autor de las *Cartas*, en efecto, señala que «todo lo que impide el libre uso y circulación de los bienes muebles y raíces, impide los progresos del trabajo y, por consiguiente, el aumento de las riquezas. Toda coartación y dificultad que se pone al comercio interior es un impedimento directo de los fines sociales»

Fuera de afirmaciones semejantes a la citada y de observaciones referentes a la cobranza y administración de las Rentas reales, las *Cartas político-económicas* no tienen interés especial para la historia del pensamiento económico español. La atención que se les ha prestado se explica, fundamentalmente, por el hecho de haber sido atribuidas a Campomanes. Desde que esa atribución fue puesta en tela de juicio, el interés que las *Cartas* despertaron disminuyó en la medida que aconsejaba su valoración objetiva. La reciente aportación de François López permite, dentro de las normas de la crítica tradicional, dar por terminada la controversia suscitada sobre quién podía ser el autor de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena.*—GONZALO ANES ALVAREZ.

(13) JOSÉ ANTONIO MARAVALL: «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español». *Revista de Occidente,* núm. 52 (julio 1967), pp. 75-76.

## EL SIGLO XIX, EN SU DIMENSION ESPAÑOLA

En 1927 escribía don Rafael Altamira: «En cuanto a las generaciones nuevas, las posteriores, y aún diré las muy posteriores a 1898 (porque los hombres de esa fecha, tan traída y llevada aquí, son de mi misma generación, aunque no sean todos de mis mismos años), esas desconocen en absoluto lo que ocurrió en su patria durante el siglo XIX: parte porque nadie se lo enseña; parte, porque desprecian *a priori* aquellos tiempos, sin creer demasiado en los futuros» (1).

De entonces acá, gracias a la tremenda crisis que a este respecto significó para muchas conciencias la guerra civil de 1936-1939, y también al interés cada vez más acuciante por los llamados países sub-

(1) RAFAEL ALTAMIRA: *Salmerón,* art. de 1927, incluido por el autor en *Temas de Historia de España,* II, Madrid, 1929, pp. 59-60.

desarrollados (2), la historiografía española e hispanista ha vuelto sus ojos a las dos centurias preteridas, XVIII y XIX, a las que con razón ha considerado como el arranque inmediato de la vida actual española. Poseemos ahora libros y estudios valiosos, aunque estemos todavía muy lejos de haber abarcado todo el campo de la investigación. El movimiento, fundamentado en esa toma de conciencia, se ha extendido también a otras épocas de nuestra historia, y a su inserción global en el acontecer europeo y universal. Toda nuestra historia —por lo menos en ciertos niveles académicos— se ha puesto en marcha: de la historia política y jurídica institucional hemos pasado a la económica y social. La mirada es más profunda, más rica, de lo que solía serlo hace algunos años.

Pero esto mismo puede tener sus peligros. Si la tendencia hacia lo que suele llamarse historia interna se convierte en moda, automáticamente la banalizamos. Hablar de *estructuras,* dar estadísticas, etc., sin apoyatura en la realidad, diríamos, física de la historia externa, puede ser tan inoperante —y tan deshumanizador— como la clásica lista de reyes y batallas.

Lo justo, pero también lo difícil, es el equilibrio entre las diferentes facetas de la historia de un pueblo, con la mirada puesta en la interrelación entre unas y otras, que fluye constantemente, pues la historia es una —y sólo así tiene sentido—, y lo único vario forzosamente son nuestros métodos de aproximación.

Hoy, la historia también se ha vuelto crítica. La historiografía busca cada vez más amplio radio, geográfico y temporal, para su concepción unitaria del pasado acontecer. Lo que hemos aprendido —y ya es vieja lección— es que sólo la Historia Universal tiene sentido, aunque ya no pensemos en el espíritu deambulante de Hegel; más, que a través de las épocas, cada vez más, la historia misma se va universalizando. Entre la conquista del Anáhuac por los aztecas y la del valle del Guadalquivir por los castellanos no hay parentesco ni relación ninguna; pero ambos sucesos se traban fuertemente cuando unos siglos más tarde los castellanos, con base en Sevilla, llegan a las costas de América y a la meseta mejicana. Los sucesos particulares, como las historias nacionales, son sólo parte de la Historia Universal, y de ella reclaman su sentido. La Historia Universal ya no es concebida como la yuxtaposición de historias particulares, sino que éstas aparecen como partes desglosadas de aquélla.

Para romper precisamente el concepto de Historia Universal como yuxtaposición de historias nacionales o particulares, la historio-

(2) *Vid.* lo que dice C. A. M. HENNESSY sobre el «paralelismo» entre la España del siglo XIX y los actuales países subdesarrollados, en *La República federal en España,* trad. esp., Madrid, 1966, introducción, p. 3.

grafía contemporánea ha buscado la apretada síntesis de más amplios cuadros, que al saltar por encima de los límites tradicionales, y al poner en relación aspectos que eran tratados independientemente ha logrado conclusiones reveladoras. Ejemplo ya clásico es el gran libro de Fendinan Braudel: *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (París, 1949).

Pero junto a lo que los franceses denominan «l'histoire de longue durée» conviene ya, no obstante, que salgamos a la defensa, humanística defensa, de lo que también ellos han denominado «l'histoire événementielle». Con la mirada puesta en la Historia Universal, conviene proseguir la pausada y paciente investigación de los sucesos particulares. Junto al gran paisaje, el pormenor, la monografía. Y la historia nacional; sin olvidar nunca que los hechos requieren su interpretación, y que, mientras prosigue el desbroce de las zonas incógnitas es necesario atreverse a la síntesis moderna y al día.

Respecto a nuestro siglo XIX esta tarea de síntesis ha sido acometida por el historiador inglés Raymond Carr en su libro *Spain 1808-1939* (3), que forma un volumen de la *Oxford History of Modern Europe*. Se trata de un libro ambicioso y nada vulgar, fruto de largos años de trabajo. El autor tiene plena conciencia de las dificultades de su empresa —lo dice en el prólogo—, y de cómo la arquitectura final del libro ha dependido no sólo de su propia investigación —centrada en la historia del liberalismo español—, sino de la historiografía preexistente sobre la que con frase significativa califica de «largely an unmapped region» (p. V). Ha pretendido combinar la historia política con la historia social, dejando casi completamente de lado los asuntos exteriores. La evolución intelectual está también muy someramente tratada, mientras que los aspectos artísticos no han logrado entrada en sus páginas (tan sólo a veces rápidas alusiones).

El título del libro es, pues, excesivo. Las fechas mismas no son muy exactas. Tras una descripción de la estructura económica del Antiguo Régimen, y de sus clases sociales, el libro empieza cronológicamente con la Ilustración, hacia 1760. Pero como el mismo Carr advierte en el prefacio, el peso del libro radica en su parte central, mientras que ambos extremos son tan sólo resumen de ajena elaboración, prólogo y epílogo podríamos decir de la preocupación fundamental de su autor: los avatares, logros y fracasos, del liberalismo español.

Con estas limitaciones, la obra cumplida por R. Carr es espléndida —aunque desigual—, rica de datos y de ideas sugestivas, y está servida

(3) RAYMOND CARR: *Spain 1808-1939*, Clarendon Press: Oxford University Press, 1966, XXIX + 766 pp.

—a lo que puedo juzgar— por una excelente prosa inglesa. Vaya por delante mi homenaje. Sólo un libro de la categoría del que comento, merece una crítica como la que intento hacerle. El mismo Carr promete reconstruir un día más sólidamente las partes dedicadas a la época contemporánea.

Sin embargo, la primera impresión, al abrir el libro, es decepcionante. Empecemos por lo que tiene menos importancia: la transcripción o simplemente la grafía de nombres españoles. Ya en la «Note on place names and proper names» (p. XIII), nos encontramos con Miguel Azaña (y no Manuel). En la p. 7, n. 3, *azotes* por *agotes, vaquieros* por *vaqueiros;* Costa aparece citado (p. 20, n. 3) como J. M. Costa; provincia de Cáceres (p. 26); Martínez Mariana (pp. 74, 96 y 750), quien después es citado solamente como Mariana, etc. Los errores ortográficos se repiten continuamente por todo el libro. ¿Descuido editorial? Seguramente. Es de lamentar tal descuido en una obra como la presente, que hace hablar al autor de Marchilar (Marichalar, p. 204, n. 2), de Baldermero Espartero (p. 255) o de Sendador Gómez (pp. 398, n. 2, y 426, n. 2), entre otros muchos ejemplos. Aunque haya que culpar a la editorial por esta serie impresionante de erratas, acaso el autor haya andado demasiado apresurado en la redacción final. Por ejemplo, el libro de Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluces* (sic., p. 15, n. 2), es citado como publicado en Córdoba-Madrid, 1929, cuando el lugar de publicación es sólo Madrid. Díaz del Moral había pensado escribir varios volúmenes sobre ese tema. El primero y el único a que dio cima trata de Córdoba, es decir que el nombre de esta provincia forma parte del título.

Vayamos a reparos de mayor entidad (e insisto en que el citar mal los nombres españoles resulta, por lo menos, molesto). El siglo XVIII recibe tratamiento acaso insuficiente, pero como es la parte inicial que el autor, en su prólogo, ha calificado de *weak* (p. V), no insistiremos en ella. Tan sólo algunas observaciones, por las consecuencias que de esta parte se proyectan sobre el resto del libro. En la delicada cuestión de si la segunda mitad del siglo XVIII presenció una «revolución burguesa», como quiere Rodríguez Casado, o se trató de un movimiento aristocrático, Carr se inclina, con razón, por esta última tesis. Pero parece dubitativo en sus afirmaciones, como si después de repasar su bibliografía se encontrase un tanto perplejo. Esto ocurre con relativa frecuencia en aquellas partes del libro, en las que la investigación no es de primera mano. Su honradez intelectual, y acaso su posición ideológica, dejan traslucir la duda, y en algunas pocas ocasiones el autor incluso se contradice abiertamente a sí mismo. En el

caso presente Carr (p. 41) parece no compartir la idea de que las sociedades económicas sean creación aristocrática; y más teniendo en cuenta que la subida de precios agrícolas beneficia a la burguesía rural (p. 56), afirmación referida tanto al siglo XVIII como al XIX. Sin embargo, a grandes rasgos el mecanismo parece haber sido el siguiente: el aumento de la población durante el siglo XVIII determinó un aumento en la demanda de productos agrícolas; la tierra empezó a ser más rentable, y de aquí la necesidad que sus propietarios, nobles y eclesiásticos fundamentalmente, sintieron de mejorar los cultivos, de sacar más rendimiento mediante la introducción de conocimientos útiles. Por ello se fundaron las Sociedades Económicas de Amigos del País. El gobierno de Carlos III, interesado en la reforma del Estado, ayudó en la empresa, lo mismo que hicieron toda clase de empleados y —en menor proporción— burgueses, donde los había (4). Es sintomático que durante el siglo XVIII en las ciudades preponderantemente burguesas, Cádiz y Barcelona, no hubo Sociedad Económica. La de Barcelona se fundó en el XIX, durante el trienio liberal.

Carr no cree tampoco que el regalismo dieciochesco se orientase hacia la creación del Estado secular, y alega la peregrina razón de que Carlos III era devoto de la Inmaculada Concepción (p. 76). Sin duda, aquí Carr se deja engañar por su tendencia al «psicologismo», quiero decir, a atribuir demasiada importancia a las intenciones y creencias del individuo protagonista, y no a la repercusión que la acción concertada de un país o de un grupo —cualquiera que hayan sido inicialmente los móviles individuales— ejerce sobre la realidad objetiva. Ante un problema parecido, el de la ortodoxia o heterodoxia de los caballeros vascos (los de la Sociedad Bascongada), Núñez de Arenas recalcó ya en 1926 (5) que aunque Peñaflorida y Altuna fuesen y se creyesen católicos, su acción fue enciclopedista y contribuyó por tanto a echar las bases del Estado liberal. También Maravall recientemente se ha planteado el mismo problema (6), y ha llegado a la conclusión de que la iniciativa aristocrática de las Sociedades Económicas boga en el sentido de la creación de una mentalidad burguesa.

---

(4) *Vid.* GONZALO ANES ALVAREZ: *España durante el siglo XVIII: Auge económico y permanencia de estructuras tradicionales,* Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, Rep. Argentina, núm. 7, 1964, pp. 113-125. Del mismo: *Coyuntura económica e «ilustración»: Las Sociedades de Amigos del País,* en *El P. Feijoo y su siglo,* Oviedo, 1966, pp. 115-133.

(5) MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS: *Un problema histórico: La heterodoxia de los caballeros vascos,* Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, Santander, 1926. Recogido en el volumen *L'Espagne des Lumières au Romantisme,* París, 1963, pp. 15-34.

(6) JOSÉ ANTONIO MARAVALL: *Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español,* en *Revista de Occidente,* julio 1957, pp. 53-82, especialmente las pp. 59-60.

Lo mismo podríamos decir del impulso dado por Carlos III al estudio del derecho natural y de gentes: entendido como apoyo a la Ilustración absolutista, acabó siendo escuela de liberales (7).

Una de las notas más curiosas del libro de Carr es su tendencia a encontrar «identidades», entre diferentes momentos de la historia contemporánea española. Todo se repite. Acaso un observador extranjero, desde otra tradición, pueda reconocer, mucho más que un nacional, el aire de familia de diferentes acontecimientos escalonados en el tiempo. Pero la tendencia puede ser excesiva, si con ella se borra el «color local», es decir, temporal e intransferible de los hechos. Así, por ejemplo, para Carr, la pugna dieciochesca entre golillas y aristocracia militar es un *foretaste* de la lucha decimonónica entre militares y civiles (p. 44). Pero entre una y otra situación ha tenido lugar la guerra de la Independencia, ha desaparecido el ejército aristocrático del Antiguo Régimen, y la sociedad en conjunto se ha transformado poderosamente. Poner el acento en la identidad indica quizá una pérdida de pulso histórico. La revolución de 1820 es comparada con las de 1854 y 1868 (p. 129), y también con 1936 (pp. 137-138 y 140). La primera guerra carlista *recuerda* la de 1936-39 (p. 155). 1835 = 1936 (p. 174). La revolución barcelonesa de 1843 lleva también a pensar en 1936 (p. 232). 1868 = 1936 (p. 649), etc. No niego que, *mutatis mutandis,* todas esas comparaciones sean lícitas. Pero lo que falta es la visión dinámica de una sociedad que, a través de esas y otras alteraciones, marcaba su camino. La repetición continua de la fecha 1936 indica que Carr la ha tenido muy presente al trazar la historia del siglo XIX; pero en esta visión unitaria falta una comprensión de las sucesivas «incorporaciones» que desde 1808, por poner una fecha inicial, sacuden el cuerpo político y social de España.

De aquí su incomprensión del jacobinismo español, tal como se manifestó, y de que al hablar de la introducción del krausismo le parezca bizarra, accidental y disparatada (pp. 301-302).

España es, o ha sido, sobre todo, pueblo, aldea. Para saber cómo son estos pueblos sobre los que descansará el caciquismo y todo el sistema político de los siglos XIX y XX, Carr envía al lector al libro de J. A. Pitt-Rivers, *The People of the Sierra* (p. 59), excelente descripción de la estructura social de un pueblecillo andaluz, Alcalá de la Sierra, situado en las montañas entre Ronda y Jerez. Es decir, un pueblecito andaluz es tomado como ejemplo y modelo de todos los pueblos españoles. Esta clase de sinécdoques son frecuentes en Carr; así cuando habla, por ejemplo, de «the *comunero* rebellion of Pa-

(7) *Vid.* RICHARD HERR: *España y la revolución del siglo XVIII,* trad. esp., Madrid, 1964, especialmente las pp. 144-151.

dilla» (p. 74); o cuando al hablar de que los liberales, mientras trataban de introducir en España el individualismo económico de la Revolución Francesa, alegaban estar restableciendo el Fuero Juzgo (p. 100): en realidad hablaron en general de la antigua legislación española, y no se limitaron ni mucho menos al código visigótico; o cuando dice que un sólo hombre, Riego, es responsable de que en 1820 volviese a proclamarse la Constitución del 12 (p. 128). Esto parece incidir un poco en la vieja cuestión de la nariz de Cleopatra. Veamos otro ejemplo: en la p. 478 se nos dice que el orgullo de Maura destruyó su propio partido y marchitó las esperanzas de gobierno parlamentario en España. Sin negar la enorme personalidad de Maura, y su responsabilidad, ¿no habrá razones objetivas, en la índole misma del Estado de la Restauración y en el propio partido conservador, para explicar los hechos? Una vez más hemos tropezado con el «psicologismo» de Carr. En todas las revoluciones y en las guerras carlistas, su explicación favorita —junto a otras, afortunadamente— es la avidez de empleos de los revoltosos. (Y, sin embargo, esta misma avidez de empleos, que naturalmente no niego, pero que no lo explica todo, podría haber sido objeto de meditación profundizada. ¿Qué sociedad es esa, en la que abundan los afanosos buscadores de empleo y los míseros cesantes?) Siempre los motivos privados (por ejemplo, los pronunciamientos antiabsolutistas del período 1814-1820) (pp. 125-126). Así se empequeñece el relato.

Por eso también lo mejor de este libro es el estudio de las personalidades en política, o la de grupos minoritarios, privilegiados, dentro del conjunto de la sociedad. A partir de la muerte de Fernando VII, el porqué del partido cristino, la división de los liberales en moderados y progresistas, las intenciones de Mendizábal y de los compradores de bienes nacionales, Espartero y Narváez, O'Donnell, las andanzas de Prim como conspirador, Cánovas, y más tarde, Silvela y Maura, lo mismo que los retratos que hace de republicanos, anarquistas y socialistas, y de reformistas católicos: todos estos temas le dan ocasión para escribir páginas magistrales, de las que mucho tenemos que aprender.

No obstante, la incomprensión inicial del liberalismo en su fase naciente le lleva a lo largo de todo el libro, junto a brillantes planteamientos, a soluciones conservadoras. El liberalismo español, para Carr, careció de originalidad de pensamiento (los que más se aproximan a pensadores originales, según él, son Martínez de la Rosa y Alcalá Galiano, p. 160). Pero aunque es evidente que el ejemplo francés primaba —y no sólo entre diminutas minorías (p. 73), como cree Carr—, y que España no dio en esta época grandes pensadores de teoría polí-

tica, en la primera y segunda época constitucional hubo españoles que sintieron la necesidad objetiva de la revolución; y que, discípulos de Francia y de Inglaterra, pensaron los datos revolucionarios desde la circunstancia española. Es decir, que fueron originales. Lo mismo que en Francia, la revolución liberal burguesa usaba un lenguaje no limitado a su clase: se trataba de hacer la felicidad de todos mediante la libertad. Para triunfar de las clases aristocráticas, las del Antiguo Régimen, los liberales necesitaban extender su revolución al pueblo—o bien, pactar con el Antiguo Régimen y falsear la propia revolución liberal—. Las dos tendencias se dan en el Trienio Constitucional (exaltados jacobinos y moderados), aunque en definitiva y para todo el siglo, triunfe la segunda. A Carr le parece más europea, más grávida de pensamiento la actitud moderada, es decir, la que cerraba las puertas a la democracia.

El ministerio Bardaxí-Feliu de 1821 significaba la parálisis absoluta de toda progresión revolucionaria; sin embargo, Carr no encuentra razones suficientes para el radicalismo que lo combatió. No se trataba solamente de búsqueda de empleos: los revolucionarios del Trienio, o los mejores de entre ellos, tenían clara conciencia de los problemas que la revolución planteaba para España. O el rey o el pueblo. O el Antiguo Régimen, con nueva retórica, o la extensión efectiva de las promesas revolucionarias. No importa que esta extensión fuera *imposible*. También el jacobinismo en Francia había intentado un imposible y por eso cayó, pero transformó Francia y se convirtió en un símbolo de fecunda acción posterior. (En España, como muestra de lenguaje atinado podría leerse el artículo «La guerra civil es un don del cielo», que *El Zurriago*, comentando un discurso de Romero Alpuente, publicó en su número 5, 1821, pp. 6-9). Observemos de paso que la división de los liberales en moderados y exaltados no es sólo un problema de generaciones, sino que obedece fundamentalmente a causas ideológicas. Ni Romero Alpuente—el cual no era un *social misfit* (p. 138), como quiere Carr—, ni Flórez Estrada, ni Calvo de Rozas, entre otros, eran hombres nuevos en 1820. La revolución había abierto las puertas a lo que podía ser el futuro de la nación. Pero este futuro estaba seriamente amenazado tanto por el rey como por la oligarquía liberal, la de los anilleros. Lo que complicaba las cosas es que a pesar de que los moderados querían apoyarse en el rey, éste no quería apoyarse en ellos. Carr ni siquiera menciona a la Sociedad del Anillo (8), y en cuanto a Fernando VII no le parece tan tirano como se ha dicho (p. 146-147). Claro que en estas cuestiones Carr se ha

(8) *Vid.* ALBERT DÉROZIER: *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro*, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, vol. 72, París, 1965.

dejado llevar por la historiografía reciente española, la de Suárez Verdeguer y su escuela, aunque su buen sentido le hace a veces reaccionar contra ella (cf. p. 185, n. 2).

Entre todos estos temas se encubre también un problema cultural. Carr dice, como es habitual, que el romanticismo comenzó en España después de 1833. Ya Lloréns Castillo observó —en *Liberales y románticos* que el romanticismo comenzó negativamente, con la sátira del propio romanticismo manifiesta en la obra de Gorostiza: *Contigo pan y cebolla*. Ahora bien: ya en 1821 los juguetes escénicos que *El Zurriago* insertaba en sus págianas contra Tintín (José Martínez de San Martín) y otros, constituyen una deliciosa parodia del teatro romántico. Quizá al revisar, desde este punto de vista, la prensa del Trienio, comprobaremos que el romanticismo se introdujo en España antes de la vuelta de los emigrados en 1833.

Al tratar de las desamortizaciones de Mendizábal (p. 176) y de Madoz (p. 255), Carr señala que su móvil no fue el egoísmo, sino la dogmática creencia en el liberalismo económico aplicado a la tierra, combinada con una ignorancia absoluta de sus consecuencias. Por eso los compradores de bienes nacionales fueron caciques y especuladores (p. 176). Para que el segundo período desamortizador hubiese tenido sanos efectos sociales, hubiese hecho falta un amplio crédito público, del que se careció por completo (pp. 255-256). Sin embargo, basándose en algunos ejemplos castellanos aislados, Carr afirma (pp. 274-275) que los efectos de la desamortización no han sido tan malos como afirmaron algunos historiadores. Es éste un capítulo casi inédito de historia económica, aunque en él estén trabajando algunos especialistas. Mientras no sepamos pueblo por pueblo y comarca por comarca cómo se hizo la distribución y redistribución de la tierra, no podremos sentar afirmaciones de tipo general. Pero siempre será cierto que con la desamortización se perdió una magnífica ocasión de sacar a gran parte del campesinado español de su miseria secular.

Algo parecido podríamos decir por lo que respecta a la construcción de los ferrocarriles. Carr hace un buen estudio de la cuestión: la rebatiña por las concesiones, la entrega al capital extranjero, sobre todo francés, y el aspecto «balcánico» que presentaba el material rodante a finales del siglo. Sin embargo, no cree que España perdiese, al renunciar a construir por sí misma los ferrocarriles, la posibilidad de crear una poderosa industria siderúrgica, ya que el precio del hierro español era justamente el doble que el del producido en el extranjero (p. 266). Ahora bien: la cuestión que se presenta es que si hubiese regido otra política, con la protección estatal y el mercado asegurado por las líneas a construir —con la introducción de los técnicos extran-

jeros que hubiese hecho falta—, ¿no hubiese sido posible rebajar los precios de coste del hierro español? Si los usuarios hubiesen pagado las deficiencias de la construcción nacional, también los usuarios pagaron el caótico sistema elegido, como reconoce Carr (p. 267). Estas consideraciones bastan para juzgar una política.

Si Raymond Carr hubiese tenido el sentido *catastrófico* de la desamortización apuntado más arriba, no le habría parecido tan disparatada la introducción del krausismo. Está todavía por hacer la historia de las traducciones de autores krausistas europeos —Ahrens en primer lugar—, que precedieron al viaje de Sanz del Río en 1843. Cuando éste salió de España, sabía ya lo que buscaba: su elección no fue tan excéntrica como cree Carr (p. 302). Se trataba de introducir una filosofía que *conciliase* extremos opuestos, Religión y Ciencia, tradición nacional y cultura europea, y que sobre la base del reconocimiento de los derechos de propiedad tuviese un hondo sentido moral, incluso religioso, racionalista y social. Al margen de los partidos históricos, especialmente del moderado y sus concomitancias con el eclecticismo doctrinario francés, aspiraba a fundamentar una nueva fórmula de convivencia nacional, respetuosa de los derechos del individuo y de los de la colectividad (9).

De aquí la importancia del krausismo en el terreno de la educación, y de la semejanza que ofrece la Institución Libre de Enseñanza con otras sociedades «apolíticas», fundadas en España en un período de tiempo que va de 1857 a 1883 (10), por ejemplo la Sociedad Libre de Economía Política, la Abolicionista Española y la de la Educación de la Mujer.

Acaso el rasgo más importante de los krausistas como hombres, junto a su incurable idealismo —tan delicadamente ridiculizado por Galdós en *El amigo Manso*—, fue su amplitud de espíritu, su apertura a otras ideas. Muy pronto, dentro de las tradiciones de la Institución comenzó a haber colaboradores que filosóficamente no eran krausistas. Sería muy interesante hacer una investigación moderna sobre el significado político-ideológico de Antonio Machado y Alvarez, lo mismo que en otro orden de cosas sobre el de Pedro Dorado Montero.

Eloy Terrón subrayó en su tesis citada cómo el *conciliacionismo* krausista se había ido incubando a lo largo de todo el siglo XIX. Pare-

(9) *Vid.* ELOY TERRÓN ABAD: *La filosofía krausista en España. Condiciones sociales que determinaron su importancia, difusión y arraigo.* Tesis presentada en la Facultad de Flosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Resumen publicado en la *Revista de la Universidad de Madrid*, 7, 1958, pp. 498-499.

(10) *Vid.* mi art. *Abolicionismo y librecambio*, de próxima publicación en la *Revista de Occidente.*

jamente, Carr demuestra cómo el sistema canovista de turno pacífico de partidos se había ido preparando en situaciones políticas anteriores a la Restauración, especialmente en el largo ministerio de O'Donnell (1858-1863), período en el que el propio Cánovas hizo su aprendizaje político (p. 260).

También el caciquismo, típico de la Restauración, hunde sus raíces en la experiencia política anterior – Carr lo remonta hasta 1840—, y no fue ni mucho menos «invento» de Cánovas (pp. 366-367). Raymond Carr discute el problema con talento: había algo más en el caciquismo que los cínicos manejos de unos cuantos políticos; era también «a natural growth» (p. 367), pero —como reconoce poco después— a partir de 1887 los partidarios del caciquismo lo justificaron como instrumento defensor de «los legítimos intereses de la propiedad» (p. 369). Los culpables no eran pues los políticos en sí, sino el régimen económico, con su lastre de ignorancia y miseria. Carr admite que el sistema caciquil impedía el progreso político (p. 369), y, sin embargo, no tiene empacho en escribir la terrible frase: «A people gets the electoral system it deserves» (p. 370). El recurso a la revolución, preconizado por Ruiz Zorrilla, le parece mítico (p. 367), pero, si en la palabra revolución había algo más que retórica, era el único camino válido (y esto independientemente del juicio que Ruiz Zorrilla, como político y como persona, pueda merecernos). Pudiera argüirse que la revolución era, en aquellas fechas, imposible. Pero no su preparación. Pactar con el sistema, incluso cuando éste había sido ya eliminado en algunas zonas de nuestra geografía, aceptar sus líneas fundamentales a cambio de algunas pequeñas concesiones, a cambio de un remozamiento de la fachada, fue —con palabras de Antonio Machado— «dar un tono de salud al conjunto pútrido del cual iban a formar parte» (se refiere a los reformistas, los que renunciaron a la idea revolucionaria) (11).

Las protestas contra el Estado de la Restauración encontraron forma definitiva en la Memoria e información abierta por Costa en el Ateneo de Madrid, en la significativa fecha de 1901: *Oligarquía y caciquismo* (12). Carr tiene el buen gusto de tratar a Costa con simpatía y comprensión, pero lo hace al filo de la política fin de siglo, prescindiendo de sus orígenes —su tierra altoaragonesa y el krausismo—, sin

(11) ANTONIO MACHADO: Carta a Unamuno fechada en Madrid, 24 de septiembre de 1921. En *Obras Completas*, Losada, Buenos Aires, 1964, p. 927.

(12) JOAQUÍN COSTA: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.* Memoria de sección sometida a debate del Ateneo Científico y Literario de Madrid en marzo de 1901. Madrid, 1901. *Vid.* RAFAEL PÉREZ DE LA DEHESA: *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, 1966, especialmente las pp. 133-154.

los cuales resulta una figura plana y enigmática (13). Hoy está de moda hablar con nostalgia de la Restauración (14), frente a la actitud de Ortega y de otros intelectuales hasta la guerra civil de 1936. Pero, aunque no es justo acusarla exclusivamente de los vicios que la Restauración recogió de situaciones políticas anteriores, esa actitud es producto de horas sombrías, de la confusión entre un sistema político y los hombres que bajo él vivieron preparando quizá su sustitución, y del viejo pensamiento de que cualquier tiempo pasado fue mejor.

Y con Costa y la generación del 98 —rápidamente tratada— entramos en el siglo XX, con páginas a veces de extraordinaria penetración, como las referentes a las Juntas de Defensa. Carr historía los estertores del Estado de la Restauración y su muerte a manos de Primo de Rivera, la Dictadura de éste, la Segunda República y, como epílogo, la guerra civil del 36 al 39. Podría haberse profundizado más sobre el sentido de estas etapas, pero como ya se indicó al principio, quedan un tanto fuera de la atención preferente de su autor. Sin embargo, resulta incomprensible en un libro como éste la ligereza de poner juntos a don Miguel Primo de Rivera y a Fidel Castro (p. 581, n. 2). Parece que que el autor no medita todo lo que escribe.

En definitiva, con *Spain 1808-1939* hemos ganado un libro polémico, una poderosa llamada de atención hacia nuestro inmediato pasado. El autor se divierte en nadar contra la corriente, contra muchos de los conceptos que parecían ya definitivamente adquiridos en nuestra visión del siglo XIX. A ratos, Raymond Carr parece un serio *scholar* inglés; a ratos también, dejándose penetrar de nuestro bizarro carácter, parece cultivar salidas ingeniosas y majezas. ¡Qué cansado hispanismo! Mucho tenemos que aprender de este libro, y, sin embargo, esta Historia de España da la impresión de ser sólo un panorama de fantasmas —utilizando la conocida frase de Ortega—, gallardamente trazado, pero en el que falta siempre algo: la esperanza, la confianza en el futuro que pedía Altamira en 1927.—ALBERTO GIL NOVALES.

(13) *Vid.* mi libro *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*, Madrid, 1965.

(14) *Vid.* GREGORIO MARAÑÓN: *Ensayos liberales*, 1946, citado aprobatoriamente por Juan López Morillas: *El krausismo español*, México, 1956, pp. 164-169. La actitud de Marañón ya estaba implícita en *Tiempo viejo y tiempo nuevo*, 1940.